



Resolución de Decanato **226 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 105/2026 - ING- UNSa - AUTORIZAR EL USO DEL LOGO
INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN LA APLICACIÓN
MÓVIL DENOMINADA "OOPORTUNAUTAS FLOW", DESARROLLADA POR EL
ESTUDIANTE MÁXIMO CARPIO.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
22/05/2026

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería eleva la propuesta de autorización para el uso del logo institucional en una aplicación móvil desarrollada por el estudiante de Ingeniería Civil, Máximo CARPIO; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada herramienta corresponde a un proyecto estudiantil, posee un carácter estrictamente académico y está orientada específicamente a acompañar y fortalecer el trayecto formativo de los estudiantes de las carreras de esta Unidad Académica.

Que a fojas 34 el alumno propone formalmente el cambio de nombre de la aplicación a "Oportunautas Flow", atendiendo y respetando las sugerencias emitidas por la Asesoría Jurídica de esta Universidad y la Dirección de Cómputos de esta Facultad en relación con el uso de la denominación institucional, quedando de este modo subsanado el marco legal correspondiente.

Que, a los fines de posibilitar la publicación y puesta en línea de dicha aplicación móvil en los sitios correspondientes para el acceso de la comunidad estudiantil, resulta necesario afrontar los costos de arancel requeridos por un monto de veinticinco dólares estadounidenses (U\$S 25).

Que la Dirección General de Administración Económica de esta Facultad ha tomado la intervención que le compete para viabilizar el trámite financiero.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el uso del logo institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta en la aplicación móvil de carácter académico denominada "Oportunautas Flow", desarrollada por el estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, Máximo CARPIO (D.N.I. N° 46.232.889), conforme a las pautas y especificaciones técnicas obrantes en estas actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad a instrumentar y efectuar el pago de veinticinco dólares estadounidenses (U\$S 25), destinados a cubrir los costos de arancel necesarios para la publicación y subida de la aplicación "Oportunautas Flow" en el sitio web correspondiente, con imputación a los fondos disponibles de esta Unidad Académica.

Handwritten signature in blue ink.



Resolución de Decanato **226 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 105/2026 - ING- UNSa - AUTORIZAR EL USO DEL LOGO
INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN LA APLICACIÓN
MÓVIL DENOMINADA "OPORTUNAUTAS FLOW", DESARROLLADA POR EL
ESTUDIANTE MÁXIMO CARPIO.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
22/05/2026

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el estudiante Máximo CARPIO deberá coordinar de manera conjunta con la Dirección de Cómputos de la Facultad de Ingeniería todos los aspectos referidos al resguardo de datos, mantenimiento técnico, actualizaciones periódicas y vinculación de la plataforma.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al Secretario Académico, al estudiante Máximo CARPIO, a la Dirección de Cómputos, a la Dirección General Administrativa Económica y siga por Mesa de Entradas para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

LN


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa